



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CSU 008-2019

Reunido el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión extraordinaria, el martes 16 de julio del año 2019, en el Salón Ruth Lerner de Almea, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, convocada para las 2:00 p.m.; y una vez comprobado el cuórum, se procedió a desarrollar la sesión con la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Presentación, discusión y análisis de las modificaciones al Calendario Académico 2019. **Punto cuatro:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** El cuórum se verificó. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario: Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Celfa Idalidis Bueso Florentino, Vicerrectora Académica; Magíster Nahúm Alfredo Valladares Carranza, Vicerrector Administrativo; Doctora Rosario Bueso Velásquez, Vicerrectora de Investigación y Postgrado; Magíster José Darío Cruz Zelaya, Vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Magíster Lexy Concepción Medina Mejía, Directora Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS) (Participación virtual); Magíster María del Carmen Castro Carballo, Directora Especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); Doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, Decano de la Facultad de Humanidades; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Magíster Virgilio Arnulfo Maradiaga Medina, representante docente propietario del Departamento de Ciencias Sociales; Doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, representante docente propietaria del Departamento de Letras y Lenguas; Magíster Mirna Rosario Lacayo, representante docente propietaria del Departamento de Educación Física; Magíster Maynor Manuel Colindres Umazor, representante docente propietario del Departamento de Arte; Magíster Evelyn Yaneth López Andrade, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias de la Educación; Magíster Ruth Carolina Raudales Urquía, representante docente propietaria del Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles; Magíster Zoila Maribel Moncada Paz, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias Naturales; Magíster Julio Francisco Tinoco Elvir, representante docente propietario del Departamento de Educación Técnica Industrial; Magíster Dania María Orellana López, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias Matemáticas; Doctor Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, representante docente propietario del Departamento de Educación Comercial; Magíster Oscar Ovidio Flores Valle, representante docente propietario de la Facultad de Humanidades del CUED; Magíster Glenda

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Yaneth Cálix Cálix, representante docente propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CUED; Magíster Cecibel Orellana Fuentes, representante docente propietaria de la Facultad de Humanidades del CURSPS (Participación virtual); Magíster Carlos Roney Montenegro Mejía, representante docente propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CURSPS (Participación virtual); Abogado Jesús Hernández Maradiaga, en representación del Jefe del Departamento Legal; Perito Mercantil y Contador Público José Luis Álvarez Baquedano, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y el Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, en su condición de Secretario del Consejo. No asistieron (**con excusa**): Magíster Judith Ester Avilez López, Directora Especial del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC). Nota: No hubo asistencia de los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario debido a que, por los últimos acontecimientos presentados a nivel institucional, aún no se había realizado el proceso de su elección, tal como lo establece la normativa institucional. **PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda.** Se leyó y aprobó la agenda. **PUNTO TRES: Presentación, discusión y análisis de las modificaciones al Calendario Académico 2019.** El señor presidente del CSU cede la palabra a la profesora Celfa Idalidis Bueso Florentino quien manifiesta que la Vicerrectoría Académica, en conjunto con la Secretaría General y las Decanaturas, hicieron un análisis sobre el desarrollo de la actividad académica en los diferentes Centros Universitarios, Centros Regionales y Campus Central de la Institución a través del cual se propusieron tres posibles escenarios para reprogramar el Calendario Académico 2019. A continuación, cede la palabra a la profesora Libni Berenice Castellón González, quien presentó la información que se obtuvo de los diferentes Centros Universitarios:

CUADRO RESUMEN SOBRE INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

N.º	Centro	Interrupción de Actividades Académicas (días)
1.	Santa Rosa de Copán	0
2.	Gracias	0
3.	Juticalpa	4
4.	Santa Bárbara	5
5.	La Ceiba	6
6.	La Esperanza	10
7.	Danlí	15

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

N.º	Centro	Interrupción de Actividades Académicas (días)
8.	Tegucigalpa	23
9.	San Pedro Sula	22
10.	Nacaome	24
11.	Choluteca	41

GRUPO A: Gracias, Juticalpa, La Ceiba, Santa Bárbara y Santa Rosa de Copán. GRUPO B: Danlí y La Esperanza. GRUPO C: Tegucigalpa, San Pedro Sula y Nacaome. NOTA: No es posible establecer proyecciones para Choluteca ya que las instalaciones continúan tomadas. Seguidamente, la profesora Castellón presentó la Propuesta de ajustes al Calendario Académico 2019 correspondiente a la Modalidad Presencial. Al respecto, manifiesta que se contemplan tres grupos a considerar para los ajustes al Calendario Académico 2019: GRUPO A: Gracias, Juticalpa, La Ceiba, Santa Bárbara y Santa Rosa de Copán; GRUPO B: Danlí y La Esperanza (sin feriado morazánico y sin pérdida de clases); GRUPO C: Tegucigalpa, San Pedro Sula y Nacaome. Enfatiza que no es posible establecer proyecciones para Choluteca, ya que las instalaciones continúan tomadas. De igual forma, dio a conocer la propuesta de reprogramación del II y III PAC, la que se detalla a continuación:

CUADRO RESUMEN SOBRE LA PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DEL SEGUNDO
PERÍODO ACADÉMICO 2019

N.º	ACTIVIDAD	CALENDARIO INICIAL	AJUSTES AL CALENDARIO		
			GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C
1.	Inicio del período	20 de mayo	20 de mayo	20 de mayo	20 de mayo
2.	Finalización del período	23 de agosto	23 de agosto	13 de septiembre	27 de septiembre

TERCER PERÍODO ACADÉMICO 2019

N.º	ACTIVIDAD	CALENDARIO INICIAL	AJUSTES AL CALENDARIO		
			GRUPO A (Normal)	GRUPO B (Normal)	GRUPO C (Intensivo)
1.	Inicio del período	29 de agosto	29 de agosto	18 de septiembre	7 de octubre
2.	Finalización del período	5 de diciembre	5 de diciembre	13 de diciembre	13 de diciembre

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

CALENDARIO DETALLADO PARA EL II PERÍODO ACADÉMICO 2019

N.º	ACTIVIDAD	GRUPO A CALENDARIO INICIAL	AJUSTES AL CALENDARIO	
			PROPUESTA GRUPO B	PROPUESTA GRUPO C
1.	Reanudar clases		1 de julio	1 de julio
2.	Finalización del período	23 de agosto	13 de septiembre	27 de septiembre
3.	Ingreso de calificaciones	19 – 23 de agosto	12-13 de septiembre	26-27 septiembre
4.	Asesoría académica	24 – 28 de junio	5 – 9 de agosto	7-14 agosto
5.	Grabación propuesta de prematrícula	15 – 19 de julio	12 – 15 de agosto	26 -28 agosto
6.	Inscripción para el examen de cambio de carrera	15 -17 de julio	02 al 04 de septiembre	02 al 04 de septiembre
7.	Examen para el cambio de carrera	18 – 19 de julio	05 al 06 de septiembre	05 al 06 de septiembre
8.	Retiros totales	15 – 19 de julio	19 de julio al 26 de agosto	02 - 09 de septiembre
9.	Prematrícula	30 de julio – 6 de agosto	27 agosto – 2 de septiembre	10 -13 septiembre
10.	Activaciones y cambios	19 -23 de agosto	9 -13 de septiembre	23-27 septiembre
11.	Ajustes a la propuesta de matrícula	19 -23 de agosto	12 – 13 de septiembre	27 de septiembre al 01 de octubre
12.	Matrícula III PAC 2019	27 – 29 de agosto	17 – 18 de septiembre	2 – 7 de octubre

Una vez conocida y discutida las modificaciones al Calendario Académico 2019 de la UPNFM, se aprueba, por unanimidad, por los honorables miembros del Consejo Superior Universitario.

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Se lee, discute y aprueba el acuerdo por unanimidad. **“ACUERDO CSU 018- 2019. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM), CONSIDERANDO:** Que el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 21, inciso “F” establece como atribución de este consejo: “Aprobar el calendario anual universitario, el cual incorporará toda la información sobre las actividades académicas y culturales de la Institución”. **CONSIDERANDO:** Que la UPNFM aprobó, mediante el acuerdo CSU 028-2018 del acta CSU 010-2018 de fecha 04 de diciembre de 2018, el Calendario Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán a desarrollar en el año lectivo 2019. **CONSIDERANDO:** Que, ante los acontecimientos de inestabilidad política e incertidumbre ocurridos en el país, la actividad académica y administrativa en la Universidad se ha interrumpido, afectando el desarrollo del Calendario Académico 2019. **CONSIDERANDO:** Que según acuerdo CSU 016-2019 de fecha 25 de junio 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó las reformas al Calendario Académico 2019, que se detallan a continuación: “1. Los Centros Universitarios que no han interrumpido sus actividades académicas continuarán con el Calendario Académico vigente. 2. Los Centros Universitarios que han interrumpido sus actividades académicas deberán reanudarlas a partir del miércoles 26 de junio de 2019, con previsión para finalizar el período académico el viernes 13 de septiembre de 2019. 3. Dependiendo de los acontecimientos que se presenten en el país, el desarrollo del II Período Académico (PAC) podría prolongarse, según sea necesario. 4. El III PAC se podría ajustar a un período intensivo de 9 semanas, haciendo los ajustes de horarios de acuerdo con las Normas de Educación Superior.” **CONSIDERANDO:** Que en el Acta CSU 007-2019 de fecha 27 de junio de 2019, a solicitud de la representación estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, se acordó “dar continuidad al II periodo académico 2019 a partir del 01 de julio”. **CONSIDERANDO:** Que, mediante informes sobre el desarrollo del Calendario Académico de los diferentes Centros Regionales y Centros Universitarios a nivel nacional, se ha determinado que la interrupción de clases no ha ocurrido con la misma intensidad, por lo que las disposiciones para la recuperación del tiempo no podrían ser generales, sino en atención a las circunstancias particulares de cada uno de los Centros. **CONSIDERANDO:** Que es de interés prioritario para este consejo asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Calendario Académico de la UPNFM, así como la atención de calidad en la formación académica de nuestros estudiantes. **CONSIDERANDO:** Que para acatar lo reglamentado en las Normas Académicas de la Educación Superior, con respecto al cumplimiento del desarrollo de la actividad académica, es necesario hacer ajustes al Calendario Académico vigente. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO**

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

SUPERIOR UNIVERSITARIO, ACUERDA: PRIMERO: Aprobar las reformas al Calendario Académico 2019 con base en el alcance de las interrupciones de la actividad académica, de la forma siguiente: a) Grupo A (CURGL, CURJUT, CURCEI, CRU-Santa Bárbara, CURSRC): Se mantiene el Calendario Académico inicial, del 20 de mayo al 23 de agosto, para el II PAC; y del 29 de agosto al 5 de diciembre, para el III PAC. b) Grupo B (CRU-Danlí, CRU-La Esperanza): Se desarrollará el II PAC, del 20 de mayo al 13 de septiembre; y el III PAC, del 18 de septiembre al 06 de diciembre. c) Grupo C (Campus Central, CURNAC, CURSPS): Se desarrollará el II PAC, del 20 de mayo al 27 de septiembre; y del 7 de octubre-13 de diciembre, el III PAC. El II PAC se desarrollará con horario regular; el III PAC, con horario intensivo de nueve semanas. d) En el caso del CRU-Choluteca, debido a la toma de sus instalaciones, hasta la fecha no se ha logrado la reincorporación de los estudiantes a sus clases respectivas, por lo que el II PAC queda sujeto a la reactivación de la actividad académica. Conforme a lo establecido en las Normas de Educación Superior, no es posible desarrollar un III PAC en este Centro. **SEGUNDO:** El III PAC 2019, con carácter intensivo, queda condicionado al cumplimiento de este acuerdo. **TERCERO:** El Centro Universitario de Educación a Distancia, la Dirección de Posgrado y la Dirección de Programas Especiales ajustarán su calendario académico conforme a los análisis de las interrupciones en el desarrollo de la actividad Académica y atendiendo a la normativa de Educación Superior. El Centro de Investigación e Innovación Educativas atenderá las disposiciones de la Secretaría de Educación; **CUARTO:** Se instruye a los Directores, Coordinadores y Jefes de unidades académicas de los Centros Regionales y Centros Universitarios a nivel nacional, así como del Campus Central, socializar el presente calendario con docentes y estudiantes, a fin de lograr su cumplimiento. **QUINTO:** Las disposiciones del presente acuerdo son vigentes a partir de su fecha de aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil diecinueve. **Doctor Hermes Alduyín Díaz Luna, Presidente; Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Secretario". PUNTO CUATRO: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 3:00 p.m.

Doctor Hermes Alduyín Díaz Luna
Presidente



Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla
Secretario



"2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257